



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0932 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 21 de Julio del 2023

VISTA la Nota N°020-2023 con registro 050968 por la cual la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos solicita la contratación sin concurso del señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya** en la plaza vacante de Técnico en Seguridad I STD, adjuntando su c.v.; y, el Memorando N°291-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la contratación en tanto se convoque a concurso la referida plaza; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente.

Que, por su parte, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece la prohibición de incorporación del personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En los casos de reemplazos por cese, este comprende el cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a documentos de gestión respectivos".

Que, se encuentra vacante la plaza de Técnico en Seguridad I, categoría remunerativa de STD, como consecuencia del cese definitivo por límite de edad del servidor Víctor Manuel Arones Orozco, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STD.

Que, resulta necesario contratar personal de forma excepcional y temporal sin concurso bajo la modalidad de reemplazo por cese en la citada plaza vacante, en tanto se convoque a concurso público.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar de forma excepcional a partir del **01 al 31 de julio del 2023** al señor **Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya**, con D.N.I.N°72840161, a jornada completa de trabajo en la **modalidad de reemplazo por cese**, en la plaza vacante de Técnico en Seguridad I, categoría remunerativa de STD, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Víctor Manuel Arones Orozco, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP y en la Planilla Única de Pagos, como Artesano I, categoría de STD, para que labore en la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica.

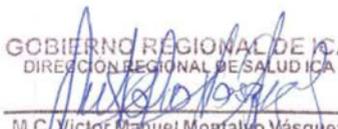
Artículo 2.- El presente contrato concluye el 31 de julio del 2023, y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque de acuerdo a ley para cubrir la plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al señor Pedro Geanpierre Grimaldo Huarcaya, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50206
Director Regional Diresa Ica